

MEMORIA

(Información no cubierta por el Informe de los auditores independientes)

Señores Accionistas de
OPERADORA FERROVIARIA S.E.

De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias vigentes, tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes con el objeto de someter a vuestra consideración la memoria relativa a los estados contables cerrados al 31 de diciembre de 2021.

1. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

La Sociedad Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado (en adelante, mencionada indistintamente como "Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado", "la Sociedad" o "SOFSE") fue creada por la Ley N° 26.352, sancionada el 28 de febrero de 2008 y promulgada el día 25 de marzo del mismo año.

Allí, se establece que la Sociedad tendrá a su cargo la prestación de los servicios de transporte ferroviario tanto de cargas como de pasajeros, en todas sus formas, que le sean asignados, incluyendo el mantenimiento del material rodante.

Asimismo, se enuncia que la Sociedad podrá desarrollar todas las acciones que resulten necesarias o convenientes para la mejor realización de sus funciones, llevando a cabo los actos de administración o disposición que sean precisos para el cumplimiento de las mismas, incluso mediante la participación en sociedades o empresas nacionales o extranjeras, con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente.

En base a lo mencionado en los párrafos precedentes, las funciones y competencias de la Sociedad eran las siguientes:

- a) Asumir por sí, por intermedio de terceros o asociada a terceros la prestación de los servicios ferroviarios, de pasajeros o de carga, que se le asignen, los que se encuentren concesionados y que por distintas causales reviertan al Estado Nacional, así como nuevos servicios que se creen.
- b) Administrar los bienes muebles e inmuebles que le sean asignados por la Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado ("ADIFSE") para la prestación del servicio de transporte ferroviario.
- c) Administrar y disponer del material tractivo y remolcado que tenga asignado para su operación ferroviaria.
- d) Conformar su estructura organizativa, seleccionar su personal con un criterio de excelencia y capacitar al mismo.

Mediante la sanción de la Ley N° 27.132 de fecha 15 de abril de 2015, promulgada el 20 de mayo de 2015 se dispone la constitución de la sociedad Ferrocarriles Argentinos Sociedad del Estado (en adelante "FASE") en la órbita del entonces Ministerio del Interior y Transporte con los fines de coordinar las prácticas y líneas de acción entre SOFSE, la Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado y Belgrano Cargas y Logística S.A. ("BCyL"), entre otros.

A partir de entonces, SOFSE solo tendrá a su cargo los servicios de transporte ferroviario de pasajeros, en todas sus formas, que le sean asignados, quedando el transporte ferroviario de cargas como facultad exclusiva de la sociedad Belgrano Cargas y Logística S.A.

Por otra parte, las facultades de SOFSE han sido ampliadas. Entre ellas, no sólo se incluye el mantenimiento del material rodante, sino también el mantenimiento de la infraestructura ferroviaria que utilice para la operación del servicio ferroviario a su cargo y la gestión de los sistemas de control de circulación de trenes, estas dos últimas funciones en caso de que les sean asignadas por la Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado.

SOFSE es parte integrante del Directorio de FASE, el cual está integrado por un representante de: Secretaría de Transporte, ADIFSE, SOFSE, BCyL S.A. y dos representantes del Ministerio de Transporte. En virtud de lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley Nro. 27132 y por requerimiento del Ministerio de Transporte en fecha 19 de febrero de 2016, se ha transferido a Ferrocarriles Argentinos S.E. los certificados nominativos que representan el 100 % del Capital Social de SOFSE de acuerdo a lo previsto en el artículo 215 de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550.

Seguidamente se describen los servicios ferroviarios asignados a la Sociedad y los indicadores más relevantes desde el punto de vista de la explotación: la cantidad de pasajeros pagos transportados, el cumplimiento y la puntualidad. Asimismo, se destacan algunos puntos de consideración cuando así lo amerita.

1.1 Servicios asignados a la Sociedad

Listado de servicios y breve comentario

Los servicios ferroviarios asignados a la Sociedad son los siguientes:

- **Servicios Ferroviarios de la Provincia de Chaco**

Con fecha 10 de mayo de 2010, el entonces Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, dictó la Resolución N° 573, por la que se resolvió ratificar el convenio de fecha 2 de febrero de 2010 suscripto entre el Estado Nacional y la Provincia de Chaco, que diera inicio al proceso de transferencia de los servicios ferroviarios concesionados a la Provincia. A partir del 10 de mayo de 2010, esta Sociedad efectúa la prestación de los servicios ferroviarios de pasajeros restituidos por la Provincia al Estado Nacional. Actualmente se prestan los servicios Resistencia - Cacuí / Los Amores y Roque Sáenz Peña - Chorotis.

El servicio metropolitano (Puerto Tirol - Puerto Vilelas) fue suspendido por razones de infraestructura.

- **Servicios Ferroviarios de la Provincia de Salta**

Por instrucción emanada de la Secretaría de Transporte mediante Nota ST N° 811 de fecha 4 de marzo de 2011, se dio inicio a la primera etapa del servicio experimental sin pasajeros entre Salta y Güemes. El servicio con pasajeros se inició el 27 de junio de 2012.

El servicio fue asignado a SOFSE por resolución N° 777/18, de fecha 30 de agosto de 2018 del Ministerio de Transporte.

A partir de julio de 2021, el servicio se extendió incorporando las estaciones de Pacto de los Cerrillos, Combate de Rosario de Lerma y Campo Quijano, servicio asignado por conducto de la Resolución 152/2021, del Ministerio de Transporte.

- **Servicios ferroviarios del corredor Borges-Delta (ex Tren de la Costa)**

Conforme Resolución del entonces Ministerio del Interior y Transporte N° 477/2013, de fecha 3 de junio de 2013 se asignó a esta Sociedad la operación integral de los servicios de pasajeros del ramal Mitre II (Ex Tren de la Costa).

- **Servicios Ferroviarios de la Provincia de Entre Ríos**

De acuerdo a la Resolución del entonces Ministerio del Interior y Transporte N°1126/2013 de fecha 24 de septiembre de 2013 se asignó a la Sociedad la prestación de los servicios de transporte ferroviario de pasajeros en el ámbito de la Provincia de Entre Ríos. Actualmente se presta servicio entre Paraná – Colonia Avellaneda.

- **Servicios Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Ciudad de Córdoba; Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Ciudad de San Miguel de Tucumán; y los servicios regionales del Tren de las Sierras (Córdoba – Valle Hermoso) y Córdoba - Villa María.**

Mediante Resolución del entonces Ministerio del Interior y Transporte N°1093/2013 de fecha 17 de septiembre de 2013 se asignó a la Sociedad la prestación de los servicios interurbanos de pasajeros en los corredores ferroviarios Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Ciudad de Córdoba; Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Ciudad de San Miguel de Tucumán; y Ciudad de Córdoba - Ciudad de Cruz del Eje.

Tales servicios se encontraban siendo operados por la empresa Ferrocarril S.A., quien continuó operando los mismos hasta el 30 de septiembre de 2014. A partir del 1° de octubre de 2014 la Sociedad asume la operación de manera directa. Desde el mes de marzo de 2017 hasta mayo de 2018 el servicio Tren de las Sierras circuló limitado entre las estaciones Rodríguez del Busto y Cosquín por ocupación de zonas de vías. Desde dicho mes, gracias a las obras realizadas, el servicio realizó su recorrido completo entre las estaciones Alta Córdoba y Cosquín. Desde agosto de 2021 las estaciones de Casa Grande y Valle Hermoso fueron incorporadas a la traza de este servicio. En diciembre de 2021 la estación de Córdoba Mitre (ya utilizada para otros servicios) se agregó al Tren de las Sierras (ramal CC7), pasando a ser la estación de cabecera del mismo, en este último caso asignados por Resolución N° 496/2021 del Ministerio de Transporte.

Por último, cabe aclararse que en la actualidad, el servicio Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Tucumán culmina en Cevil Pozo (a 25 km de la capital provincial) por cuestiones de infraestructura.

- **Servicios Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Rosario**

SOFSE, a través de la Línea Mitre, gestiona el servicio Buenos Aires – Rosario. El mismo es de frecuencia diaria y consta de 12 estaciones.

- **Servicios Metropolitanos Línea Sarmiento**

Mediante Resolución del entonces Ministerio del Interior y Transporte N°1244/2013 de fecha 24 de octubre de 2013, se ordenó la rescisión del Acuerdo de Operación de los Servicios Ferroviarios Urbanos de Pasajeros - Grupo de Servicios 1 y 2 Líneas Sarmiento y Mitre y sus adendas, en lo atinente a la operación integral, administración y explotación del servicio de transporte ferroviario urbano de pasajeros de la Línea Sarmiento, comenzando SOFSE a operarlo de manera directa a partir del 30 de octubre del año 2013

- **Servicios Buenos Aires - La Pampa**

Por medio de la Resolución del entonces Ministerio del Interior y Transporte N° 1161/2014 de fecha 2 de octubre de 2014 se asignó a esta Sociedad el servicio interjurisdiccional de transporte ferroviario de pasajeros en el Corredor Once - Bragado - General Pico (vía Catrilló) y Catrilló - Santa Rosa, comprendido entre las estaciones Once - Santa Rosa y Once - General Pico (Provincia de La Pampa). No obstante, se informa que a partir del 17 de agosto de 2015, por afectaciones a la infraestructura, el servicio opera entre las estaciones Once - Bragado.

- **Servicios Buenos Aires - Mar del Plata. Servicio Buenos Aires – General Guido - Divisadero Pinamar.**

Mediante la Resolución del entonces Ministerio del Interior y Transporte N°1590/2014 de fecha 11 de diciembre de 2014 se asignó a la Sociedad la operación del servicio especial interjurisdiccional de transporte ferroviario de pasajeros en el sector de la red ferroviaria nacional comprendido entre las estaciones Plaza Constitución – Mar del Plata del ex Ferrocarril General Roca, en los términos del artículo 7° de la Ley N° 26.352.

Por medio de la Resolución N° 517- E/2017 de fecha 18 de julio de 2017 se hace efectivo la reversión al Estado Nacional de la explotación de los servicios públicos de transporte ferroviario de pasajeros que fuera otorgada a la Provincia de Buenos Aires en el marco del Decreto N° 1168 de fecha 10 de julio de 1992, conforme lo dispuesto por el Decreto N° 1261 del 27 de septiembre del 2004.

Por conducto de la Resolución N° 38/2021, de fecha 05 de febrero de 2021, el Ministerio de Transporte asignó a Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado, en los términos del artículo 7° de la Ley N° 26.352 y sus modificatorias y complementarias, el Servicio de carácter Interjurisdiccional de Transporte Ferroviario de Pasajeros en el Sector de la Red Ferroviaria Nacional comprendido entre las Estaciones General Madariaga - Divisadero de Pinamar, ambas de la Provincia de Buenos Aires, del ex Ferrocarril General Roca - LGR. Este tramo forma parte del servicio de Larga Distancia Buenos Aires – General Guido (estación de transbordo) – Divisadero de Pinamar.

- **Servicios Posadas - Encarnación**

Con fecha 30 de diciembre de 2014 por medio de la Resolución del entonces Ministerio del Interior y Transporte N° 1821/2014 se asignó a SOFSE, con carácter experimental, la operación integral del servicio ferroviario internacional de pasajeros entre la Ciudad de Posadas (Provincia de Misiones, República Argentina) y la Ciudad de Encarnación (Departamento de Itapúa, República del Paraguay) a través del Puente Internacional San Roque González de Santa Cruz, conforme los acuerdos que se firmaran oportunamente con las áreas competentes de la República del Paraguay.

Posteriormente, por Resolución N° 1753/2015 del entonces Ministerio del Interior y Transporte, se asignó a SOFSE la operación del servicio ferroviario internacional de pasajeros entre la Ciudad de Garupá (Provincia de Misiones, República Argentina) y la Ciudad de Encarnación (Departamento de Itapúa, República del Paraguay) a través del Puente Internacional San Roque González de Santa Cruz, en los términos del inciso a) del artículo 8° de la Ley N° 26.352 y sus modificatorias.

Asimismo, a través de dicha resolución ministerial, se otorgó la explotación por sí, por intermedio de terceros o asociada a terceros, de los servicios colaterales y complementarios del servicio ferroviario internacional de pasajeros entre la Ciudad de Garupá (Provincia de Misiones - República Argentina) y Encarnación (Itapúa - República del Paraguay).

Este servicio es operado por Casimiro Zbikoski S.A. en virtud del acuerdo particular con carácter experimental suscripto por SOFSE, Belgrano Cargas y Logística S.A. y Ferrocarriles del Paraguay S.A. con la intervención de la mencionada empresa operadora, en fecha 30 de diciembre de 2014.

Por último, a través de la Licitación Pública Nacional N° 66/2015 se efectuó el proceso de selección para la contratación del servicio, del cual resultó adjudicatario Casimiro Zbikoski S.A., quien actualmente opera el servicio en virtud del "Acuerdo de Operación del Servicio Ferroviario Internacional de Pasajeros entre la Ciudad de Garupá, Provincia de Misiones (República Argentina) y la Ciudad de Encarnación, Departamento de Itapúa (República del Paraguay)" y su Adenda de fecha 2 de octubre de 2017.

- **Servicios metropolitanos Líneas General Roca, General San Martín, Belgrano Sur, General Mitre y Sarmiento - Traspasos de Acuerdos de Operación de las Unidades de Gestión Operativas (UGOMS S.A. y UGOFE S.A.)**

Como consecuencia de las Resoluciones del entonces Ministerio del Interior y Transporte N° 848/2013 y N° 1083/2013 se asignó a la Sociedad la prestación de los servicios de transporte ferroviario, correspondientes a las Líneas General Roca, General San Martín, Belgrano Sur, General Mitre y Sarmiento en los términos del artículo 7° de la Ley N° 26.352 transfiriéndosele los Acuerdos de Operación suscriptos por el Estado con la Unidad de Gestión Operativa Ferroviaria Mitre Sarmiento S.A (UGOMS) y con la Unidad de Gestión Operativa Ferroviaria de Emergencia S.A. (UGOFE).

En dichas resoluciones, se otorgó a SOFSE un plazo de noventa (90) días para readecuar los mencionados acuerdos a los fines de la prosecución de los objetivos establecidos por la Ley N° 26.352 de reordenamiento de la actividad ferroviaria.

En virtud de ello y de lo dispuesto por la Resolución del entonces Ministerio del Interior y Transporte (MIyT) N° 41 de fecha 7 de febrero de 2014, el 10 de febrero del mismo año SOFSE suscribió nuevos Acuerdos para la Operación de los Servicios Urbanos de Pasajeros, con excepción de la Línea Sarmiento que la Sociedad opera de manera directa a partir del día 24 de octubre del 2013, en virtud de la Resolución MIyT N° 1244/2013. Posteriormente, estos acuerdos fueron rescindidos por instrucción emanada de la Resolución del entonces Ministerio del Interior y Transporte N° 171 de fecha 27 de febrero de 2015, asumiendo SOFSE desde ese momento la operación de las líneas urbanas en forma directa.

- **Servicios Retiro - Rufino y Retiro - Junín**

Con fecha 26 de febrero de 2016, por medio de la Resolución del entonces Ministerio del Interior y Transporte N° 162/2015 se asignó a SOFSE, el servicio de carácter interjurisdiccional de transporte ferroviario de pasajeros en el sector de la red ferroviaria nacional comprendido entre las estaciones Retiro (Ciudad Autónoma de Buenos Aires) – Rufino (Provincia de Santa Fe) del Ferrocarril General San Martín, en los términos del art. 7 de la Ley N° 26.352. Este servicio fue temporalmente interrumpido debido a las inundaciones que afectaron la zona en enero 2017, por este motivo el servicio se encontró limitado hasta la ciudad de Junín. En el mes de noviembre de 2021 se rehabilitó el servicio entre las estaciones Retiro – Rufino, manteniéndose también el servicio entre Retiro – Junín.

- **Servicios Buenos Aires - Bahía Blanca**

Por medio de la Disposición de la entonces Subsecretaría de Gestión Administrativa del entonces Ministerio del Interior y Transporte N° 821/2015 de fecha 11 de septiembre de 2015 se asignó a SOFSE, el servicio de carácter interjurisdiccional de transporte ferroviario de pasajeros en el sector de la red ferroviaria nacional comprendido entre las estaciones Plaza Constitución (Ciudad Autónoma de Buenos Aires) – Bahía Blanca Sud (Provincia de Buenos Aires), del Ferrocarril General Roca, en los términos del art. 7 de la Ley N° 26.352 y sus modificatorias.

- **Servicio Neuquén (Provincia de Neuquén) – Cipolletti (Provincia de Río Negro). Extensión a Plottier**

Por medio de la Resolución del entonces Ministerio del Interior y Transporte N° 1.281 de fecha 16 de julio de 2015 se asignó a la Sociedad el servicio interjurisdiccional de transporte ferroviario de pasajeros en el sector de la red ferroviaria nacional comprendido entre las estaciones Neuquén (Provincia de Neuquén) y Cipolletti (Provincia de Río Negro) del Ferrocarril General Roca en los términos del art. 7 de la Ley N° 26.352 y sus modificatorias.

Por conducto de la Resolución N° 97 de fecha 29 de marzo de 2021, el Ministerio de Transporte le asignó a SOFSE, en los términos del artículo 7° de la Ley N° 26.352 y sus modificatorias, el servicio interjurisdiccional de transporte ferroviario de pasajeros en el Sector de la Red Ferroviaria Nacional comprendido entre las Estaciones Plottier - Neuquén Pasajeros, ambas de la Provincia de Neuquén, del Ferrocarril General Roca.

- **Servicio Chascomús – Línea Roca**

Mediante la resolución del Ministerio de transporte 366/2021, con fecha 12 de octubre de 2021, se asignó a la sociedad el tramo: Desvío Chascomús (Progresiva 109,260) a Empalme Desvío (Progresiva 118,160) y el sector correspondiente a la nueva Estación Chascomús, Ciudad de CHASCOMÚS, Partido de CHASCOMÚS, Provincia de BUENOS AIRES.

- **Ramal Córdoba – Línea Regional**

Mediante la resolución del Ministerio de transporte 496/2021, con fecha 27 de diciembre de 2021, se asignó a la sociedad el sector de la Red Ferroviaria Nacional comprendido entre el empalme CC7 (Provincia de Córdoba) del ex Ferrocarril Belgrano, y la Estación CÓRDOBA (MITRE), (Provincia de CÓRDOBA).

- **Playa de Cargas Estación Sola – Línea Belgrano Sur**

Mediante la resolución del Ministerio de transporte 406/2021, con fecha 02 de noviembre de 2021, se asignó a la sociedad las porciones del terreno de la Playa de Cargas Estación Sola de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

- **Servicios Ferrobaires**

Por medio de la Resolución del Ministerio de Transporte N° 517-E de fecha 18 de julio de 2017 se asignó a la sociedad los servicios públicos de transporte ferroviario de pasajeros, de los Corredores Plaza Constitución - Bahía Blanca; Plaza Constitución - San Carlos de Bariloche (concedido hasta el límite interprovincial con la Provincia de Río Negro); Plaza Constitución - Quequén; Plaza Constitución - Bolívar; Olavarría - Bahía Blanca; Once - Toay; Once - General Pico; Once - Lincoln; Lincoln - Villegas; Lincoln - Pasteur; Once - Villegas; Once - Darragueira; Retiro - Alberti; Retiro - Junín; Federico Lacroze - Rojas; la concesión integral y de la explotación del Sector Altamirano - Mar del Plata - Miramar, incluyendo la rehabilitación del Sector General Guido - General Madariaga -Vivoratá.

Dichos servicios, con excepción de Plaza Constitución - Bahía Blanca, Plaza Constitución - Mar del Plata y Retiro - Junín, Plaza Constitución - Pinamar, se encuentran suspendidos por deficiencias en el estado de la infraestructura y el material rodante.

Indicadores

LÍNEA ROCA	2021	2020	2019	2018	2017	2016	Var % 2021 vs 2020
Pasajeros Pagos Transportados	89.799.739	60.785.298	175.937.595	172.678.803	151.493.597	138.621.827	48%
Promedio PPT Día Hábil	363.562	249.120	604.161	587.318	522.197	430.106	46%
Trenes programados	281.791	271.716	283.532	268.646	245.944	231.162	4%
Trenes corridos	250.017	224.688	265.018	254.867	226.865	217.231	11%
Trenes puntuales	234.824	218.017	243.824	229.274	202.787	191.135	8%
Servicios Promedio	718	634	743	705	647	596	13%
Servicios Promedio Día Hábil	822	740	846	797	726	647	11%
Cumplimiento	89%	83%	93%	95%	92%	94%	6%
Regularidad relativa	94%	80%	86%	85%	82%	83%	14%
Regularidad absoluta	83%	97%	92%	90%	89%	88%	-14%

LÍNEA SARMIENTO	2021	2020	2019	2018	2017	2016	Var % 2021 vs 2020
Pasajeros Pagos Transportados	42.973.721	27.574.771	96.224.332	85.946.312	69.767.606	57.592.610	56%
Promedio PPT Día Hábil	173.983	113.011	320.743	290.579	217.668	180.662	54%
Trenes programados	95.587	99.991	111.590	106.438	94.380	93.410	-4%
Trenes corridos	87.631	83.722	105.147	101.457	89.871	84.386	5%
Trenes puntuales	69.483	74.177	83.741	89.356	72.975	72.184	-6%
Servicios Promedio	241	231	289	280	251	231	4%
Servicios Promedio Día Hábil	270	264	324	314	272	249	2%
Cumplimiento	92%	84%	94%	95%	95%	90%	8%
Regularidad relativa	79%	74%	75%	84%	77%	77%	5%
Regularidad absoluta	73%	89%	80%	88%	81%	86%	-16%

LÍNEA MITRE + TDC	2021	2020	2019	2018	2017	2016	Var % 2021 vs 2020
Pasajeros Pagos Transportados	20.704.943	15.126.151	59.334.765	64.321.100	61.647.604	55.393.463	37%
Promedio PPT Día Hábil	83.826	61.995	201.604	219.725	213.255	172.341	35%
Trenes programados	115.487	109.537	164.436	173.140	164.084	161.674	5%
Trenes corridos	112.970	99.146	150.429	157.274	158.697	155.830	14%
Trenes puntuales	101.398	86.970	121.029	129.604	142.893	143.556	17%
Servicios Promedio	310	271	421	433	439	426	14%
Servicios Promedio Día Hábil	342	303	454	476	462	439	13%
Cumplimiento	98%	91%	91%	91%	97%	96%	7%
Regularidad relativa	90%	79%	74%	75%	87%	89%	11%
Regularidad absoluta	88%	88%	80%	82%	90%	92%	0%

LÍNEA SAN MARTÍN	2021	2020	2019	2018	2017	2016	Var % 2021 vs 2020
<i>Pasajeros Pagos Transportados</i>	16.761.017	10.761.239	32.390.135	31.105.013	52.118.971	51.095.219	56%
<i>Promedio PPT Día Hábil</i>	67.858	44.103	111.104	103.706	179.843	157.440	54%
<i>Trenes programados</i>	42.116	45.607	64.972	59.029	62.951	61.288	-8%
<i>Trenes corridos</i>	40.467	42.608	57.403	48.332	56.469	59.002	-5%
<i>Trenes puntuales</i>	35.262	36.785	45.528	36.399	46.579	49.929	-4%
<i>Servicios Promedio</i>	118	124	163	143	169	162	-5%
<i>Servicios Promedio Día Hábil</i>	122	130	177	155	185	174	-6%
<i>Cumplimiento</i>	96%	93%	88%	82%	90%	96%	3%
<i>Regularidad relativa</i>	87%	81%	70%	62%	74%	81%	6%
<i>Regularidad absoluta</i>	84%	86%	79%	75%	82%	85%	-2%

LÍNEA BELGRANO SUR	2021	2020	2019	2018	2017	2016	Var % 2021 vs 2020
<i>Pasajeros Pagos Transportados</i>	10.022.746	7.351.218	17.490.244	16.129.012	13.484.782	9.919.049	36%
<i>Promedio PPT Día Hábil</i>	40.578	30.128	57.968	52.476	43.725	29.780	35%
<i>Trenes programados</i>	52.185	56.205	73.631	67.593	62.748	59.730	-7%
<i>Trenes corridos</i>	49.320	53.695	68.894	57.576	58.383	55.990	-8%
<i>Trenes puntuales</i>	43.227	50.161	61.397	47.016	52.542	37.018	-14%
<i>Servicios Promedio</i>	138	149	196	187	162	154	-7%
<i>Servicios Promedio Día Hábil</i>	143	155	213	199	170	158	-8%
<i>Cumplimiento</i>	95%	96%	94%	85%	93%	94%	-1%
<i>Regularidad relativa</i>	88%	89%	83%	70%	84%	62%	-1%
<i>Regularidad absoluta</i>	83%	93%	89%	82%	90%	66%	-10%

2. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN

Conforme lo referido anteriormente, la Sociedad se encuentra bajo la órbita del Ministerio de Transporte de la Nación y está sujeta al régimen de sociedades del estado establecido en la ley N° 20.705, disposiciones pertinentes de la Ley General de Sociedades N°19.550 (t.o. 1984) que le fueren aplicables, las normas de su estatuto y los reglamentos internos que dicte. Las relaciones laborales de la Sociedad se rigen por la ley de contrato de trabajo N° 20.744 (t.o. 1976). Asimismo, la Sociedad se encuentra sometida a los controles interno y externo del sector público nacional en los términos de la Ley N° 24.156.

Mediante la constitución de FASE a través de la Ley N° 27.132 se estableció que dicha sociedad coordine las prácticas y líneas de acción entre SOFSE, la ADIFSE y BCyL S.A., entre otros.

2.1 Breve Reseña de la Gestión

Tal como se puede observar en el apartado correspondientes a Indicadores, en el transcurso del año 2021, los pasajeros pagos transportados (PPT) de las líneas metropolitanas alcanzaron los 180,3 millones lo que representó una recuperación en el orden del 48% respecto a 2020. Esto generó que en la ejecución 2021 respecto del 2020, los ingresos de operación aumentaran más de \$987 MM representando un incremento que supera el 95%, alcanzando un total anual de \$2.023 MM. Continuamos con una diferencia negativa con respecto a 2019 (último año pre pandemia) de \$1.120MM que representa un 36% menos recaudación.

Las causas de esta variación se explican por el fuerte impacto que ha tenido la pandemia por coronavirus COVID-19 en nuestro país. Las medidas necesarias, de restricción a la circulación ciudadana explican primero la caída tan pronunciada durante 2020 en el componente PPT y luego la recuperación durante 2021 que afectó a todos los servicios que esta Operadora administra.

Si bien durante los años 2020 y 2021 se ha realizado un gran trabajo, claro está que las diversas actividades se han visto impactadas por la pandemia ocasionada por el nuevo coronavirus SARS-COV-2, que causa la enfermedad COVID-19. Esta situación, extraordinaria para la Argentina y el mundo, generó un muy fuerte impacto en la prestación de los servicios de transporte de pasajeros. En este sentido, desde SOFSE tuvimos la enorme responsabilidad de dar respuesta oportuna y adecuada al contexto, que implicó:

- Una fuerte reorganización operativa y administrativa en las distintas áreas funcionales de la empresa, adoptando teletrabajo en áreas que por sus características posibilitan dicha práctica.
- Adaptación inteligente en la prestación del servicio, salvaguardando con extremo cuidado el cumplimiento de los protocolos sanitarios hacia el personal y los pasajeros;
- Una mejora sustancial en la gestión de compras, lo que posibilitó una eficiente distribución de los distintos elementos de protección personal y sanitizantes;
- El establecimiento de estrictos protocolos de limpieza y desinfección como medidas preventivas contra el COVID-19. Logramos en este sentido, la certificación de IRAM de sello protocolo COVID.

Desde el inicio de esta nueva gestión, hemos tenido como objetivo central reivindicar el rol social del ferrocarril y conectamos a más argentinas y argentinos, aún en pandemia. A tal efecto, podemos destacar algunas de las gestiones clave desarrolladas a lo largo del año:

- Hemos iniciado un proceso clave de trabajo en equipo entre distintas áreas de la empresa para trabajar en forma conjunta el proceso licitatorio y la ejecución de más de 260 obras de inversión necesarias e indispensables que abarcan el período 2020 – 2023. Éste plan se distribuye en cinco grupos de obras que se detallan a continuación:
 - Obras Civiles: Más de 150 estaciones – apeaderos intervenidos. Más de 31.000 mts² de intervención edilicia.
 - Obras de Vías y Pasos a Nivel: Más de 169 km de renovación – mejoramiento de vía. Renovación de 59 Pasos a Nivel
 - Obras de Arte: 673 renovaciones, reparaciones y/o inspecciones de Obras de Arte.
 - Obras de Cerramientos: 27 nuevos pasos peatonales y 25.000 mts de cerramiento de zona de vía.
 - Obras de Ingeniería: 117.852 mts de cable tendidos – instalados y más de 1.000 mts² construidos. Una nueva estación de servicio operativa.

Con este plan se logra:

- Mayor seguridad para los pasajeros y las pasajeras gracias a renovaciones de instalaciones eléctricas, sanitarias, mejora en los accesos y en los cruces ferroviarios.
- Beneficios para vecinos y vecinas que circulan en la zona, personas usuarias del servicio y automovilistas, gracias a la reparación de puentes peatonales y renovación de cruces.
- Menor tiempo de viaje, con seguridad operacional y mayor velocidad.
- Más seguridad para los pasajeros y pasajeras, gracias al equipamiento instalado integrado en una sala de situación de Trenes Argentinos Operaciones, que permite la vigilancia en tiempo real.
- Mejora en la experiencia de viaje y en la circulación de trenes.
- Restablecimiento de servicios.
- Mejor frecuencia del servicio.

- Puesta en valor de estaciones, haciéndolas más accesibles y funcionales.
 - Mayor confort y seguridad para el personal de la empresa gracias a las mejoras de las condiciones edilicias.
 - Áreas de trabajo más funcionales para el personal de la empresa
 - Adecuación de los espacios comerciales.
 - Mayor y mejor ordenamiento de materiales, organización operativa, comodidad, y espacio de almacenamiento gracias a nuevos talleres de obras civiles.
- Reactivamos el ramal Temperley – Haedo de la Línea General Roca luego de finalizada la obra de contención del terraplén, brindando un servicio seguro.

En materia de desarrollo y gestión operativa del servicio, podemos destacar:

- Iniciamos la construcción y puesta en servicio de 4 centros de monitoreo: Plaza Constitución – Retiro – Once y Laferrere, que estarán operativos durante 2022
- Instalamos 40 torres de seguridad dotadas con 2 cámaras domos para facilitar la tarea de vigilancia en predios de grandes dimensiones o de gran circulación de usuarios en todas las líneas de AMBA y Regionales.
- Continuamos reestableciendo parámetros adecuados de seguridad, conformidad y regularidad a partir de la ejecución del mejoramiento pesado de vías: en el tramo Luján – Mercedes y Marcos Paz – Lobos de la Línea Sarmiento; General Guido – Pinamar de la Línea General Roca; Marcos Paz – Navarro de la Línea Belgrano Sur; Matheu – Cardales de la Línea Mitre.
- Continuamos con los reemplazos de cobertores de tercer riel en mal estado por cobertores PRFV y nos encargamos de la provisión y colocación de anclajes para tercer riel.
- Lanzamos Planes de Mantenimiento y Mejoras de Estaciones, Apeaderos y Áreas Comerciales en todo el AMBA con el objetivo de refuncionalizar áreas exteriores, andenes y mejorar condiciones edilicias, generando espacios acordes para el usufructo de las estaciones y apeaderos afectados, optimizando su estado y seguridad, respetando, conservando y resguardando la integridad y rasgos arquitectónicos distintivos de cada sitio y beneficiando de esta manera a las personas usuarias de los Apeaderos y áreas comerciales.
- Estamos finalizando la obra de Puesto de Seccionamiento Bosques, donde se crea un punto de operación estratégico que optimiza la gestión del sistema electrificado de la línea Roca y que permitirá “vincular eléctricamente” el tramo Avellaneda – La Plata por Vía Circuito (alimentado desde la subestación Quilmes) con el de Temperley – Bosques (alimentado desde la subestación Temperley), con la posibilidad a futuro de sumar el tramo de Bosques – Villa Elisa. Esta obra permitirá, ante la salida de servicio de alguna de las dos subestaciones, alimentar la totalidad del Sistema Roca, asegurando la prestación del servicio, favoreciendo de esta forma a todas las personas usuarias de la línea
- Generamos, enviamos para su aprobación y realizamos el seguimiento del Plan de Mantenimiento de Material Rodante
- Adjudicamos a la Empresa Nacional MATERIAL FERROVIARIO S.A. para la fabricación y el suministro de las locomotoras. Estas locomotoras forman parte de un convenio de intercambio tecnológico con la firma National Railway Equipment Co. Se señala que a lo largo de las últimas décadas ha sido casi nula la participación

nacional en el abastecimiento de material rodante, por lo cual la presente contratación es un logro en la Industria Ferroviaria de este país.

- Suscribimos un contrato con la empresa china CRRC Sifang para adquirir repuestos para la reparación y mantenimiento de 709 coches eléctricos de las líneas Mitre, Sarmiento y Roca. Los primeros repuestos llegarán al país durante los primeros meses de 2022.
- Realizaron distintas tareas para recuperar los coches CRRC de larga distancia, que se encontraban detenidos fuera de servicio por falta de materiales o encontrarse con su mantenimiento diferido. Se identificaron para su recuperación 42 coches.
- Adquirimos 2 coches motores MATERFER MODELO CM400-2 con trocha de 1676 mm, actualmente en su versión de trocha de 1435 mm y 1676 mm operan actualmente en Entre Ríos y Neuquén respectivamente han demostrado a lo largo del tiempo ser vehículos confiables dado que cumplen con los requerimientos operativos y de confort para los viajeros definidos como mínimos en la actualidad.
- Hemos instalado el 94% del sistema ATS de los compromisos asumidos por la Operadora en todas las líneas del AMBA. Completamos la instalación y certificación del sistema en Línea Sarmiento, Tren de la Costa, Belgrano Sur.

En materia de Seguridad Operacional podemos destacar:

- Capacitamos 320 agentes de personal de bomberos voluntarios en los destacamentos de Selva, Colonia Dora, Plottier, CNRT base Neuquén, Juan B. Alberdi, Leandro N. Alem, Vedia y a cadetes del Instituto Superior de Seguridad Pública. De esta forma, se da a conocer la política de Seguridad Operacional de Trenes Argentinos Operaciones, adquirir información básica sobre las características generales del Material Rodante en servicio, y reconocer los riesgos a los que se exponen los servicios de emergencias en su accionar.
- Readecuamos y actualizamos 29 planes completos de evacuación de pasajeras y pasajeros. Las actualizaciones se efectúan por incorporación de material rodante adicional y por la incorporación de servicios que se han adicionado a la operación de Trenes Argentinos Operaciones. Su actualización, así como la de otros documentos de gestión de la seguridad, son de primordial importancia y responden al criterio de Mejora Continua requerida en el Sistema de Gestión de la Seguridad.
- Durante 2021 hemos monitoreado un conjunto de indicadores sensibles para garantizar la seguridad operacional del servicio:
 - 38.722 relevamientos y auditorías en todas las líneas.
 - 589.828 trenes monitoreados.
 - Se alcanzaron 10.7 inspecciones y recomendaciones por día.
 - Se efectuaron 3.3 informes iniciales, preliminares y notas esp. por día.
 - Se efectuaron 10.2 entregas de registros filmicos a áreas requirentes por día.
 - Se efectuaron 361.5 alistamientos de sistemas de CCTV de a bordo por día.
 - Se han realizado más de 589.800 monitoreos (vías GPS y CCTV).
- Ideamos una fuerte campaña de concientización sobre eventos suicidas (Detección y actuación) que consistirá en la difusión de videos institucionales, locuciones e implementación de cartelera en estaciones e interior de formaciones alusiva a brindar asistencia a aquellas personas que puedan albergar la ideación suicida. En éste sentido, logramos la firma de un convenio Marco entre el CAS (Centro de Asistencia al Suicida) y Trenes Argentinos Operaciones.

En materia de políticas de género y diversidad podemos destacar:

- Llevamos a cabo el proyecto LEVANTANDO BARRERAS - PROMOVER Y DESARROLLAR UNA MIRADA INCLUSIVA EN LA EMPRESA que tiene como objetivo impulsar un cambio cultural a partir de la visibilización, capacitación y formación continua en discapacidad, tomando conciencia para contribuir con la erradicación de las diversas formas de discriminación y violencias hacia las personas con discapacidad.
- Realizamos el programa “Vías de Encuentro” para apoyo a trabajadores y trabajadoras con discapacidad o aquellas personas que tengan un familiar directo con discapacidad.
- Elaboramos el presupuesto 2022 en base a proyectos y objetivos, incorporando la perspectiva de género para el etiquetado de los mismos y vinculando a los objetivos de desarrollo sostenible (ODS 2030) definidos por las Naciones Unidas.
- Llevamos a cabo capacitaciones tanto en Ley Micaela como en contenidos de Géneros y Diversidad
- Fortalecimos la red de promotores y promotoras de Géneros y Diversidad.
- Abrimos un nuevo espacio de lactancia en Estación Devoto, que se suma a los ubicados en las Estaciones de Retiro y Constitución, el mismo proporciona un espacio orientado al bienestar de las mujeres durante el período de lactancia en el ámbito laboral.
- Coordinamos el protocolo de atención en situaciones de discriminación y violencia de género para el seguimiento y abordaje de reclamos que ingresan de personas usuarias sobre situaciones de violencia de género en la modalidad institucional y en el espacio público.
- Creamos un coche itinerante “Espacio Ferroviario de Reflexión y promoción de Derechos” en la línea Sarmiento, de la Unidad de Políticas de Géneros y Diversidad y La Unidad de Personas con Discapacidad, con el mismo recorrimos los Municipios: General Las Heras, Mercedes, Marcos Paz, Francisco Álvarez, Haedo y Merlo.

En materia de desarrollo comercial, podemos destacar:

- Cumplimentamos el plan de encuestas previsto, revirtiendo el impacto que tuvo la pandemia en el desarrollo del sector, con el objetivo de colaborar en la toma de decisiones en la empresa. Realizamos:
 - 21.400 encuestas de satisfacción
 - 1.800 encuestas de acoso en el transporte ferroviario
 - 3500 encuestas comerciales
 - 10 grupos de discusión con usuarias y usuarios
- Implementamos la atención de usuarios y usuarias vía redes sociales (100% de las consultas en 24hs)
- Realizamos mejoras en la APP de Trenes Argentinos, basándonos en el relevamiento de necesidades planteadas por los usuarios y usuarias
- Creamos un programa de apoyo comercial a los permisionarios afectados por la situación de emergencia sanitaria COVID-19 que contempla la modificación de cánones, financiamiento de deudas y prórrogas de permisos vencidos.

En materia de gestión orientada al fortalecimiento de los recursos humanos y mejora en la calidad del empleo, podemos destacar:

- Comprometidos con la capacitación e inclusión laboral de la juventud 84 alumnos y alumnas de 20 escuelas técnicas con especialidades como técnicos electromecánicos, técnicos electrónicos, técnicos mecánicos y maestros mayor de obra se unieron al programa de Prácticas Profesionalizantes en Trenes Argentinos Operaciones. El 95% (79) entregaron sus trabajos finales
- Asimismo, creamos el programa de entidades educativas mediante el cual establecimos vínculos formativos entre el alumno y el mundo del trabajo. Participaron 173 alumnos de escuelas técnicas de la Provincia de Buenos Aires
- En el mismo sentido celebramos nuevos convenios de pasantías con las siguientes Universidades: UTN Haedo, UTN Avellaneda, UNLa, UNSAM. Actualmente contamos con 55 pasantes.
- Continuamos con el programa de búsquedas internas, permitiendo la movilidad interna y el desarrollo de 30 trabajadores y las trabajadoras de SOFSE
- Mantuvimos los canales digitales y entornos virtuales de capacitación para el personal de áreas técnicas de SOFSE. Logramos poner en funcionamiento espacios digitales prototipo para actividades de capacitación del personal de SOFSE en plataformas de capacitación autogestionadas internas y externas y en el Campus Virtual DECAHF - CENACAF.
 - Programa de jornadas y talleres abiertos de formación y nivelación de conocimientos técnicos ferroviarios: 44 Jornadas y talleres, 3.200 participantes
 - Digitalización ferroviaria, Big Data y Ferrocarril 4.0: 486 participantes
 - Taller de reportes técnicos ferroviarios: 10 encuentros, 624 participantes
- Profundizamos el relevamiento de necesidades para el desarrollo del sistema integrado de capacitación y formación por competencias laborales para todas las líneas operadas por SOFSE

En materia de atención médica y salud ocupacional, podemos destacar:

- Modificamos protocolos frente a casos sospechosos y positivos de coronavirus siempre en función de la normativa vigente, además creamos centros de testeo en las cabeceras para mayor comodidad de los empleados.
- Establecimos el procedimiento preventivo y tratamiento de estrés post traumático relacionado con accidentes en el ámbito ferroviario (Resol. N° 558/2009).
- Establecimos el protocolo de Evaluación de Personal a bordo y de evaluación aleatoria de personal operativo (CRPC) (Resol. N° 404/2013).
- Realizamos capacitaciones y campañas de salud para establecer la prevención de enfermedades o primeros auxilios: RCP (1555 Participantes), Prevención del cáncer de mama (130 personas encuestadas), Prevención del cáncer de útero (130 personas encuestadas), Prevención de cáncer de próstata (431 personas encuestadas), Prevención de cáncer de colon (563 personas encuestadas)
- Continuamos con la campaña de vacunación antigripal y antitetánica

En materia de higiene, seguridad y medio ambiente, podemos destacar:

- Establecimos los lineamientos generales para el correcto desarrollo del Sistema de Gestión Ambiental de la empresa de acuerdo a lo estipulado en la Norma ISO 14001:2015. Se basa en el ciclo PHVA: Planear, Hacer, Verificar y Actuar que plantea la norma.

- Durante el 2021, hemos retirado más de 22.000 toneladas de residuos industriales no peligrosos (RSI) de los principales talleres ferroviarios. De ese total se pudo recuperar un 46%.

En lo que respecta a la gestión administrativa, podemos destacar:

- Continuamos con la implementación del sistema de recaudaciones (parte IV) con la automatización de conciliación del efectivo de la recaudación de los servicios de Larga Distancia y Regionales. Además, incorporamos nuevas funcionalidades que facilitan la ejecución de reportes y la generación de reportes.
- Valuamos las unidades de Material Rodante recibidas por donación por parte del Ministerio de Transporte de la Nación, con su consiguiente ingreso al inventario por sistema (1220 unidades).
- Continuamos con la centralización y organización de toda la información del universo de obras que la empresa se ha propuesto realizar para el período 2020 – 2023. A diciembre de 2021 se monitorean 261 obras.
- Seguimiento y monitoreo integral de proyectos donde los responsables de las áreas funcionales reportan de forma bimestral los resultados de su gestión, informando el grado de avance de los proyectos. Además, brindan información adicional de los resultados que se esperan del proyecto, y en el caso de los finalizados, los resultados obtenidos.
- Llevamos a cabo un cambio cultural empresarial en lo que refiere a la formulación presupuestaria 2022 y por primera vez se realizó por proyectos y objetivos y no por insumos, siguiendo los lineamientos estratégicos de la empresa y del Plan de Modernización de Transporte llevado a cabo por el Ministerio de Transporte, que incluye metas sobre seguridad, infraestructura y operatividad del servicio ferroviario. Además, se etiquetaron los proyectos por perspectiva de género y desarrollo sostenible 2030.

3. SITUACIÓN PATRIMONIAL

A continuación, se expone la información resumida sobre la situación patrimonial, los resultados y la generación y aplicación de fondos correspondientes al Ejercicio Económico N° 14, finalizado el 31 de diciembre de 2021:

Estructura Patrimonial comparativa con el ejercicio anterior

	al 31/12/2021	al 31/12/2020
Activo corriente	35.628.804.716	48.329.920.447
Activo no corriente	165.745.248.135	26.317.811.690
Total activo	201.374.052.851	74.647.732.137
Pasivo corriente	20.409.915.226	15.112.081.178
Pasivo no corriente	145.619.926.297	10.367.958.759
Total pasivo	166.029.841.523	25.480.039.937
Patrimonio neto	35.344.211.328	49.167.692.200
Total pasivo + patrimonio neto	201.374.052.851	74.647.732.137

Estructura de Resultados

	al 31/12/2021	al 31/12/2020
Perdida bruta	(99.671.362.973)	(87.041.895.413)
Gastos de administración y comercialización	(6.595.406.240)	(5.670.878.830)
Pérdida operativa	(106.266.769.213)	(92.712.774.243)
Resultados financieros	(2.098.463.575)	5.231.588.795
Otros egresos	(7.770.988.810)	(4.224.752.876)
Resultado neto (pérdida)	(116.136.221.598)	(91.705.938.324)

Estructura de la generación o aplicación de fondos

	al 31/12/2021	Al 31/12/2020
Fondos originados por las actividades operativas	(92.963.287.955)	(92.707.525.226)
Fondos aplicados a las actividades de inversión	(10.124.420.974)	(2.690.525.494)
Fondos aplicados a las actividades de financiación	109.294.439.735	98.626.680.062
Efecto de los cambios en el poder adquisitivo sobre el efectivo	(2.613.666.191)	(1.379.655.325)
Total de fondos aplicados/generados durante el ejercicio	3.593.064.615	1.848.974.017

Índices

		al 31/12/2021	al 31/12/2020
Liquidez	ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE	175%	320%
Solvencia	PATRIMONIO NETO/PASIVO TOTAL	21%	193%
Generación o aplicación	ACTIVO NO CORRIENTE/ACTIVO TOTAL	82%	35%

Principales variaciones de la estructura patrimonial, de resultados y generación o aplicación de fondos de la Sociedad

El activo corriente disminuyó en \$12.701.115.731. Las disminuciones más significativas se dieron en el rubro Inversiones Financieras por \$6.171.031.585 debido a que los plazos fijos no fueron renovados. Y en el rubro Otros Créditos, donde las Transferencias del Estado Nacional pendientes de acreditación mostraron un saldo inferior de \$6.981.699.009 respecto del ejercicio anterior.

Por su parte, el activo no corriente se incrementó en \$139.427.436.445. La variación principalmente se debe al aumento del rubro bienes de uso producto de las altas de material rodante cedido por el Ministerio de Transporte.

Los bienes de uso entregados por el Ministerio de Transporte a SOFSE también tuvieron su impacto en el pasivo no corriente, generando un incremento de \$135.251.967.538. De los cuales \$135.253.947.003 corresponden a pasivos por bienes de uso y \$60.162.129 corresponden pasivos por bienes de cambio en calidad de cedidos por el Ministerio de Transporte a SOFSE.

Dentro del rubro "Otras deudas" se encuentra registrado el préstamo de ADIF S.E de rieles, durmientes de hormigón pretensado de trocha ancha y fijaciones para los mismos, por un valor de \$1.464.040.250.

4. OBJETIVOS Y PERSPECTIVAS PARA EL EJERCICIO PRÓXIMO

El plan de Modernización de Transporte impulsado por el gobierno argentino tiene como objetivo principal optimizar el sistema de transporte a lo largo y a lo ancho del país. El plan es desarrollado en base a pilares que representen el enfoque federal, garantizando la igualdad de obras y servicios en todo el territorio nacional, multimodal, entendiendo que el desarrollo de las ciudades y del país debe privilegiar la conectividad entre todos los servicios del transporte para mejorar la calidad de vida de todos nuestros habitantes, y la inclusión social, teniendo el foco en la organización comunitaria y social, generando acciones y políticas en pos de arrojar los paradigmas del presente y del futuro como lo son el cambio climático, la equidad de género y la incorporación de tecnología.

Desde Trenes Argentinos Operaciones a partir de diciembre del 2019 hemos impulsado una batería de políticas públicas y un plan de inversiones como nunca antes se había llevado a cabo para poner de nuevo, al Ferrocarril como una herramienta central y dinamizadora de la economía, siendo un eje prioritario el desarrollo sostenible del país. Además de impulsar las economías regionales y el turismo social, la política ferroviaria que llevamos adelante en nuestra gestión tiene como objetivo recuperar la industria nacional.

Nuestro objetivo principal es acompañar con la asignación presupuestaria las políticas enmarcadas en el Plan de Modernización de Transporte y las perspectivas para el próximo ejercicio están centradas en una planificación cuya misión principal es que la misma esté dirigida a la administración y gestión de proyectos, programas e iniciativas incluyendo el monitoreo de sus resultados, para asegurar que todas las acciones se encuentren alineadas con los objetivos estratégicos asignando los recursos de manera eficiente. Nuestra futura perspectiva contempla un cambio metodológico en el proceso de formulación presupuestaria, el mismo consiste en concebir al presupuesto como el resultado total final de la asignación de recursos que serán necesarios para lograr proyectos y objetivos y no como el punto de partida para ejecutar la compra de insumos. La estructura para asignar presupuesto está delimitada por la conformación de proyectos y objetivos, orientando los resultados de cada proyecto establecidos por medición de indicadores y estableciendo metas de cumplimiento e incorporando la perspectiva de género para el etiquetado de los proyectos y su vinculación a los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS 2030) definidos por las Naciones Unidas.

Desde el inicio de la actual administración de SOFSE se decidió enmarcar las políticas ferroviarias en 6 (seis) grandes ejes estratégicos que contemplan:

1. Mejorar la prestación del servicio
2. Puesta en valor y adquisición de material rodante
3. Impulsar la gestión comercial
4. Avanzar sobre el desarrollo regional
5. Potenciar la infraestructura tecnológica
6. Fortalecer la gestión administrativa.

Objetivos destacados para el próximo ejercicio

Trenes Argentinos Operaciones logró identificar proyectos y objetivos de toda la empresa a cumplir para el 2022.

Algunos de nuestros proyectos destacados son:

- **Fortalecimiento la gestión operativa y seguridad del servicio**

Descripción General: Es un servicio brindado desde la Gerencia General de Operaciones con el objetivo de administrar insumos y recursos para desarrollar ambientes seguros de trabajo, cumplir con el plan de mantenimiento y garantizar la prestación del servicio ferroviario.

Contribuye al lineamiento de mejora en la prestación del servicio.

- **Fortalecimiento integral de la seguridad en formaciones y estaciones**

Descripción General: Es un servicio brindado desde el área de Prevención y Seguridad con el objetivo de otorgar seguridad y prevención del delito a la familia pasajera, del patrimonio de SOFSE incluyendo más y mejor capacidad tecnológica y presencia física de personal de seguridad.

Contribuye a los lineamientos de mejora en la prestación del servicio y potenciar la infraestructura tecnológica.

- **Desarrollo de la Infraestructura Ferroviaria**

Descripción General: Las obras de vía son desarrollos de infraestructura que buscan restablecer nuevos servicios y garantizar parámetros óptimos de seguridad y confort para toda la traza operativa de la empresa a partir de mejoras en vías en desuso o en deterioro. Incluye el abastecimiento de materiales ferroviarios para el mantenimiento y obras de renovación de vía y obras de ingeniería garantizando el cumplimiento de lo solicitado por la Comisión Nacional de Regulación del Transporte.

Contribuye a los lineamientos de mejora en la prestación del servicio, avanzar sobre el desarrollo regional y potenciar la infraestructura tecnológica.

- **Fortalecimiento la gestión operativa y seguridad del servicio en mantenimiento Preventivo y correctivo de la flota de vehículos eléctricos de Material Rodante**

Descripción General: Son actividades laborales vinculadas a desarrollar de manera continua y programada el servicio de transporte de pasajeros/as. Lo realiza el área de Mantenimiento de Material Rodante e incluye la adquisición de recursos materiales, sistemas, tecnologías, y servicios externos necesarios para la gestión de mantenimientos programados y eventuales sobre segmentos medibles del material rodante.

Contribuye a los lineamientos de mejora en la prestación del servicio y puesta en valor y adquisición de material rodante.

- **Servicio de Reparación, Mantenimiento y/o Puesta en Marcha del Material Rodante**

Descripción General: Son actividades de reparación, mantenimiento y adecuación de material rodante y repuestos asociados con la finalidad de otorgar confiabilidad del servicio y valorizar los bienes de uso. La reparación general comprende el desmontaje y desarme de todos los sistemas y equipos que componen al motor para efectuar las revisiones y reparaciones en detalle, con el objeto de que el mismo cuente con las condiciones de operación y seguridad para su puesta en servicio.

Contribuye al lineamiento de puesta en valor y adquisición de material rodante.

- **Evaluación y control de los factores humanos para un transporte seguro**

Descripción General: Son actividades vinculadas a la implementación de un servicio de centros de control fijo y móviles para todas las líneas en AMBA, Larga Distancia y Regionales. Incluye un servicio 24hs los 365 días del año, de medicina y enfermería para el control y evaluación del personal según protocolo general y unificado, en los CRPC (Centros de Recepción de Personal a Controlar) y móviles itinerantes, para el control de alcoholemia y sustancias psicoactivas en personal operativo, en cumplimiento de Resoluciones de Contraprueba de droga en orina. Lo realiza el área de Operaciones Ferroviarias dependiente de la Gerencia General de Recursos Humanos.

Contribuye a los lineamientos de mejora en la prestación del servicio y puesta en valor y fortalecimiento de la gestión administrativa.

- **Servicio de Monitoreo Urbano**

Descripción General: La implementación de Centros de Monitoreo y el servicio de monitoreo urbano para todas las líneas ferroviarias se orienta a proteger los bienes y las personas que componen el sistema ferroviario ejerciendo para tal fin las tareas básicas de seguridad de disuadir, detectar, dar respuesta y registrar para su posterior análisis todo incidente dañino.

Contribuye a los lineamientos de mejora en la prestación del servicio, avanzar sobre el desarrollo regional y potenciar la infraestructura tecnológica.

- **Incorporación de Tótems de Seguridad Inteligente**

Descripción General: El Módulo de Gestión será el encargado de coordinar la comunicación de los TSIs con el Centro de Operaciones de SOFSE y cuya función primordial será la de permitir la comunicación rápida y eficiente de eventos de seguridad detectados por los/as usuarios/as de las distintas líneas ferroviarias.

Contribuye a los lineamientos de mejora en la prestación del servicio y potenciar la infraestructura tecnológica.

- **Desarrollar aplicaciones para la mejora de la experiencia del usuario/a.**

Descripción General: Administrado por la Gerencia de Telecomunicaciones e Innovación, el desarrollo de aplicaciones tendrá como objetivo central mejorar la experiencia del usuario/a a partir del diseño y ejecución de plataformas tales como Datacenter (para la comunicación y respuesta efectiva a demandas ciudadanas sobre el servicio) e incluye el mantenimiento de las redes, equipos y fibra óptica en las líneas y áreas centrales.

Contribuye a los lineamientos de mejora en la prestación del servicio, potenciar la infraestructura tecnológica y fortalecer la gestión administrativa.

- **Levantando Barreras - Promover y desarrollar una mirada inclusiva en la empresa**

Descripción General: Es llevado a cabo por el área de Discapacidad de la Jefatura de Gabinete y tiene como objetivo impulsar un cambio cultural a partir de la visibilización, capacitación y formación continua en discapacidad, propiciando la toma de conciencia para contribuir con la erradicación de las diversas formas de discriminación y violencias hacia las personas con discapacidad. Incluye charlas, capacitaciones y coche itinerante con actividades relacionadas.

Contribuye a los lineamientos de mejora en la prestación del servicio y fortalecer la gestión administrativa.

- **Acondicionar y gestionar espacios ferroviarios para la promoción de derechos y la eliminación de la violencia de género**

Descripción General: El proyecto tiene como objetivo reacondicionar coches para la promoción de derechos de la Unidad de Género y Diversidad Sexual. El interior contiene dos espacios de oficinas y un espacio de usos múltiples para realizar encuentros de reflexión con la comunidad y trabajadoras/es. Además, junto con el área de Arquitectura se están elaborando espacios de lactancia.

Contribuye a los lineamientos de mejora en la prestación del servicio y fortalecer la gestión administrativa.

- **Desarrollar y fortalecer los vínculos con la comunidad**

Descripción General: El proyecto es llevado adelante desde la Gerencia de Relaciones Institucionales y Prensa y tiene como objetivo central acercar al medio ferroviario para estudiantes y comunidad en general ofreciendo charlas didácticas, visitas guiadas y actividades culturales para capacitar sobre el uso del transporte público y dar a conocer el patrimonio cultural ferroviario.

Contribuye a los lineamientos de mejora en la prestación del servicio y fortalecer la gestión administrativa.

- **Desarrollar la Estrategia Comercial Institucional**

Descripción General: El proyecto tiene como objetivo ejecutar una estrategia comercial centrada en la optimización de los bienes y servicios de Trenes Argentinos Operaciones contribuyendo a la actividad económica. Es administrado por la Gerencia General de Desarrollo Comercial e incluye la explotación y arrendamientos de locales comerciales, además de la comercialización de espacios publicitarios.

Contribuye a los lineamientos de mejora en la prestación del servicio, impulsar la gestión comercial y fortalecer la gestión administrativa.

5. EX OPERADORES

Al 31 diciembre de 2021 y 2020 el saldo a favor con las empresas Corredores Ferroviarios S.A. y Argentren S.A., mantenido en virtud de los Acuerdos de Operación rescindidos el 2 de marzo de 2015 (ver nota 2), se conforma de la siguiente manera:

Corredores Ferroviarios S.A.	Saldo al 31.12.2021 en \$	Saldo al 31.12.2020 en \$ (En moneda de origen)	Saldo al 31.12.2020 en \$ (En moneda homogénea)
Anticipos para compensación de costos de explotación, ejecución de obras y compra de material rodante importado	74.042.920	74.042.920	111.761.592
Cuenta especial de previsión	16.365.480	16.365.480	24.702.323
Retribución mensual por operación a pagar	(8.852.743)	(8.852.743)	(13.362.475)
Cuenta específica para contingencias judiciales (b)	5.206.949	5.206.949	7.859.454
Resultado de intereses por plazo fijo (b)	1.893.080	1.893.080	2.857.446
Total Corredores Ferroviarios S.A.	88.655.686	88.655.686	133.818.340
Argentren S.A.			
Anticipos para compensación de costos de explotación, ejecución de obras y compra de material rodante importado	172.186.237	172.186.237	259.900.719
Cuenta especial de previsión	26.431.562	26.431.562	39.896.231
Retribución mensual por operación a pagar	(17.928.261)	(17.928.261)	(27.061.210)
Cuenta específica para contingencias judiciales (b)	-	-	-
Resultado de intereses por plazo fijo (b)	7.721.211	7.721.211	11.654.523
Total Argentren S.A.	188.410.749	188.410.749	284.390.263
TOTAL	277.066.435	277.066.435	418.208.603

Situación a la fecha de los presentes estados contables

Desde la designación del Directorio que asumió el 15 de diciembre de 2015 y hasta la fecha de los presentes estados contables, se viene llevando a cabo un proceso tendiente a lograr la rendición final de cuentas de la gestión y gerenciamiento por cuenta y orden de SOFSE por parte de las empresas Corredores Ferroviarios S.A. y Argentren S.A. Esto implica:

- a) El análisis de las rendiciones de los gastos efectuados por los ex operadores y su respectiva documentación de respaldo correspondientes a los meses posteriores a la rescisión de los Acuerdos de Operación. Ambos ex operadores han presentado sus rendiciones de gastos hasta diciembre 2016.

A partir del año 2018, la CNRT fue designada por la Subsecretaría de Transporte Ferroviario para realizar la revisión de estas rendiciones de acuerdo con los mismos criterios que llevó adelante con UGOMS y UGOFE. Para esta tarea se conformó a principios del 2018 un equipo de trabajo que también cuenta con personal de SOFSE.

De esta forma, SOFSE entregó copia de toda la documentación en su posesión a CNRT y solicitó formalmente el 19 de junio de 2018, tanto a Corredores Ferroviarios S.A. como a Argentren S.A., el envío de la documentación requerida por la CNRT.

Ante las respuestas negativas de ambos ex operadores, SOFSE envió una carta documento a Corredores Ferroviarios S.A. el día 24 de julio de 2018 y a Argentren S.A. el día 26 de septiembre de 2018 reclamando tanto los saldos como la presentación de documentación.

Posteriormente, la CNRT finalizó la confección de los informes de rendición y los envió a SOFSE.

Actualmente se está trabajando en un procedimiento interno para llevar a cabo la revisión de las rendiciones elaboradas por la CNRT, para que eventualmente se eleven al Directorio para su aprobación, rechazo o diferimiento.

- b) La solicitud a los ex operadores de la devolución de los fondos de las cuentas específicas para contingencias judiciales y los resultados de intereses por plazo fijo de dichos saldos.
- c) Conforme lo establece el artículo 18.1 de los Acuerdos de Operación, la cuenta específica para contingencias judiciales se constituye por el 30% de los ingresos mensuales provenientes de la tarifa de línea. La Sociedad ha solicitado a Corredores Ferroviarios S.A. y a Argentren S.A. que depositen las sumas pendientes de 5.206.949 y 24.944.987, respectivamente, en la Cuenta específica para contingencias judiciales del Banco de la Nación Argentina N° 60800247/49 sucursal Catalinas, a los efectos de completar los fondos exigibles por este concepto.

En ese sentido, con fecha 7 de octubre de 2016 Argentren S.A. procedió a depositar en la aludida cuenta específica para contingencias judiciales la suma pendiente de 24.944.987. A la fecha de los presentes estados se continúan las acciones con Corredores Ferroviarios S.A. para el recupero de la suma pendiente de 5.206.949.

Por otra parte, con fecha 30 de diciembre 2016 se solicitó a las ex operadoras el depósito de los fondos remanentes de SOFSE que poseyeran en sus cuentas bancarias y la abstención de realizar gastos con los mismos. Este pedido fue reiterado por carta documento enviada el 13 de febrero de 2017.

Como resultado de estas intimaciones Argentren S.A. procedió a efectuar dos transferencias de fondos, una vinculada con los saldos remanentes correspondientes a la línea Roca por un monto de 24.189.318 con fecha 14 de julio de 2017 y la otra relacionada a los fondos remanentes correspondientes a la operación de la Línea Belgrano Sur, por un monto de 26.743.235 con fecha 24 de julio de 2017.

- d) Multas impuestas por la Comisión Nacional de Regulación de Transporte (CNRT) a Argentren S.A. y Corredores Ferroviarios S.A.

Desde 2016 y hasta la fecha, la Comisión Nacional de Regulación de Transporte ha remitido a la SOFSE notas con información sobre las multas impuestas a las ex operadoras. Como resultado final se detallan a continuación las multas que se informaron como firmes y las resoluciones / disposiciones que así lo establecen:

Corredores Ferroviarios S.A:

Resolución	Fecha	Monto Multa
Resolución 298/15	2015	281.425
Disposición 887 DI-2018-887-APN-CNRT#MTR	22/05/2018	1.514.255
Disposición 929 DI-2018-929-APN-CNRT#MTR	05/06/2018	1.063.107
Disposición 950 DI-2018-950-APN-CNRT#MTR	11/06/2018	434.414
	Total	3.293.201

Argentren S.A.:

Resolución	Fecha	Monto Multa	Monto Interés
N° 1730	17/10/2014	18.717	-
N° 41	16/01/2015	233.788	-
N° 618	29/06/2015	257.927	-
N° 638	02/07/2015	17.842	-
N° 1006	21/10/2015	3.363.982	-
Disposición 891 DI-2018-891-APN-CNRT#MTR	23/05/2018	366.776	-
N° 1368	02/09/2014	91.891	-
N° 1756	24/10/2014	1.527.244	-
N° 1969	03/12/2014	1.616.834	-
N° 1985	09/12/2014	83.598	-
N° 90	23/01/2015	45.841	-
N° 291	30/03/2015	36.226	-
N° 506	22/05/2015	3.986	-
N° 656	07/07/2015	135.928	-
N° 985	15/10/2015	419.293	-
RESOL-2019-417-APN-MTR	12/07/2019	16.425	449
RESOL-2019-610-APN-MTR	07/10/2019	21.559	3.737
RESOL-2019-699-APN-MTR	4/11/2019	3.198	4.749
	Total	8.261.055	8.935

Actualmente, la Gerencia de Asuntos Jurídicos de la Sociedad se encuentra analizando la exigibilidad de pago de estas multas y si es responsabilidad de SOFSE impulsar estos reclamos.

- e) Todo el proceso comentado en los apartados a, b y c de esta nota ha sido plasmado en Notas emitidas por SOFSE y remitidas a:
- Argentren S.A. (Notas V. GCA N° 39/16 de fecha 13 de junio de 2016, Nota V. GCA N° 46/16 de fecha 30 de junio de 2016, Nota V. GCA N° 74/16 de fecha 19 de julio de 2016, Nota V. GCA N° 101/16 de fecha 19 de agosto de 2016, Nota V. GCA N°180/16 de fecha 30 de diciembre 2016, Nota GCA N° 182/16 con fecha 30 de diciembre 2016, Nota GCA N°7/17 con fecha 30 de enero 2017, Nota GCA N°54/17 con fecha 22 de marzo de 2017 y Nota GCA N°89/17 con fecha 5 de junio de 2017, Nota NO-2018-29457218-APN-GCA#SOFSE con fecha 19 de junio de 2018);
 - Corredores Ferroviarios S.A. (Nota V. GCA N° 40/16 de fecha 13 de junio de 2016, Notas V. GCA Nros. 45/16 y 47/16 de fecha 30 de junio de 2016, Nota 85/16 de fecha 25 de julio de 2016, Nota V. GCA 95/16 de fecha 10 de agosto de 2016, Nota GCA N° 97/16 de fecha 12 de agosto de 2016, Nota GCA N° 106/16 de fecha 23 de agosto de 2016, Nota GCA N° 144/16 de fecha 16 de noviembre de 2016, Nota V. GCA N°179/16 de fecha 30 de diciembre 2016, Nota GCA N°183/16 con fecha 30 de diciembre 2016, Nota GCA N°8/17 con fecha 30 de enero 2017 y Nota GCA N°53/17 con fecha 22 de marzo 2017, Nota NO-2018-29457414-APN-GCA#SOFSE con fecha 19 de junio de 2018).

6. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Asamblea de accionistas de la Sociedad deberá resolver la absorción de los resultados no asignados negativos por un total de 116.136.221.598 empleando las transferencias recibidas del Estado Nacional por un total de 102.312.740.726 y los restantes 13.823.480.872 empleando la reserva facultativa.

De acuerdo al artículo 9º de la Ley 26.352, la Sociedad financia su funcionamiento a través de distintas fuentes de recursos, entre ellos, los obtenidos mediante el impuesto creado por el artículo 1º de la Ley 26.028 (Impuesto a la Transferencia de Combustible) y los que les asigne el Estado Nacional a través de la Ley de Presupuesto.

7. AGRADECIMIENTO

El año 2021 fue un año de recuperación para todo el país. Los embates de la pandemia han dado lugar a una recuperación económica muy marcada y necesaria. Ello, nos ha obligado a redoblar esfuerzos para brindarle a la sociedad el mejor servicio de pasajeros de transporte ferroviario posible.

Ha sido año en el que, sin el esfuerzo, el compromiso y la dedicación de cada uno los más de 24 mil trabajadores y trabajadoras de Trenes Argentinos, hubiera sido imposible garantizar el transporte público de pasajeros.

Tal como ha sido una constante en esta gestión, desde este Directorio redoblabamos nuestro compromiso y esfuerzo para extender la red ferroviaria a cada rincón de nuestro país, garantizando derechos a cada argentina y argentino. Seguiremos trabajando en pos de cumplir con el pedido del Presidente de la Nación Alberto Fernández, en cuanto a estar presente en cada uno de los lugares del país, con una mirada federal, mejorando la calidad de vida y conectando a más argentinos y argentinas. Trabajaremos para llevar adelante el Plan de Modernización del Transporte realizando las obras que son fundamentales para reconstruir el país.

Apostar al ferrocarril es apostar a estar conectados, y la Argentina necesita conectarse más, en las redes de tecnología, pero también en las infraestructuras. No hay país federal sin desarrollo de las infraestructuras ferroviarias, ni buenos servicios de trenes seguros.

Este es un desafío que nos habíamos propuesto al inicio de la gestión y, que el ministro Alexis Guerrera nos marca como norte, hacer que los trenes a través de todos los servicios circulen con mayor confort, regularidad y más seguridad para nuestros usuarios y usuarias.

En este sentido, estamos convencidos de que cada trabajador, cada trabajadora, y cada área de la empresa constituye una pieza clave a la hora de afrontar la responsabilidad que implica brindar un servicio esencial como es el transporte público de pasajeros.

Por eso, no tengan dudas de que, es nuestro firme compromiso trabajar para devolverle al ferrocarril toda su grandeza, acompañando la tarea de cada trabajador y trabajadora que siente orgullo de pertenecer a la gran familia ferroviaria.

Por último, desde este Directorio recordamos y destacamos a Mario Meoni a quien, a pesar de su desaparición física, seguimos honrando su legado asumiendo la responsabilidad que nos dejó a todos los que formamos parte de la familia ferroviaria, tratando de llevar la transformación que él imaginó, que ideó y que sabemos que es posible a pesar de las dificultades.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 6 días del mes de octubre de 2022



EL DIRECTORIO